

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 28 de Marzo de 1901

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.454

## Academia preparatoria

Para el ingreso en los cuerpos de sobrestantes de Obras Públicas e Intervención del Estado en los ferrocarriles, por individuo perteneciente a los mismos.  
Mayor antigua, 36.

## VINO

de cosechero, tinto y clarete superior, en la bodega de D. Manuel Junco, Mayor antigua, 62 (Santo San Pedro) «LA BODEGUILLA», a 30 céntimos litro l.

## VINO

Se expende tinto y clarete, a 30 céntimos litro, en la bodega de D. Antonio Ruipérez, San Marcos, núm. 8.

## VINO

Se expende tinto y clarete en la calle de Paderas, núm. 26, a 30 céntimos litro.

## Información Postal

Madrid 27 de Marzo de 1901.

Sr. Director.

Los acuerdos tomados en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde han satisfecho a la opinión.

Así se oye decir a la gente imparcial. El duque de Veragua merece un aplauso unánime—como dice *El Imparcial*—por su iniciativa referente a la supresión temporal de unas Academias de Marina y la clausura definitiva de otras.

Erán medidas estas, que demandaba el espíritu sano de la nación y que responden a una bien entendida reorganización de los servicios de aquel departamento.

Lo que se impone ahora es que el ejemplo cunda entre los demás individuos del Gobierno, único modo de seguir mereciendo la confianza pública que con tanta facilidad se pierde por apatía y negligencia de los llamados a sostenerla.

Hoy han ofrecido sus respetos a la reina el ministro de la Gobernación S. Ugarte y el general Borbón.

Como se había anunciado el ministro de Estado ha obsequiado con un almuerzo a los embajadores extraordinario y ordinario de Ligiaterria, los cuales cumplieron a la reina.

Sagasta se halla acatarrado y no ha podido despachar con la reina.

El Sr. Núñez de Arce dentro de la gravedad ha logrado una ligera mejoría.

Un telegrama de Roma da cuenta de que ha sido asesinada la misión italiana de Alto Alegre (Brasil) compuesta de cuatro capuchinos y siete séglares.

En los círculos militares hay gran interés por conocer los proyectos de reforma que propone el general Weyler.

Este guarda gran reserva respecto a las mismas.

Solo se sabe que en breve publicará el plan porque las mismas han de regirse.

Telegrafian de Oviedo que a la entrada del puerto ha naufragado una lancha tripulada por trece hombres de los que desgraciadamente han perecido nueve.

Roy ha firmado la reina los siguientes decretos del ministerio de la Guerra.  
Concediendo la gran cruz de San Her-

menegildo al general de brigada D. Joaquín Rodríguez Rodríguez, al brigadier de infantería de marina D. Pelayo Alcalá Galiano y López, y al capitán de navío de primera clase D. Arturo García Socrats.

Reorganizando el cuerpo eclesiástico del ejército.  
Modificando el número de plazas montadas de generales, jefes y oficiales del ejército.

Proponiendo para el cargo de jefes de Estado Mayor de los capitanías generales de Canarias y Galicia a dos coroneles del mismo cuerpo.

Idem para mando de cuerpo a tres coroneles del arma de infantería.

Idem confirmación de la concesión del empleo de segundo teniente de la escala de reserva de infantería al sargento D. José Ventura Martí, por la toma de Silang.

## Resumen

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DÍA 27

4 por 100 interior, contado. . . . .	72,45
Idem, fin corriente. . . . .	72,50
4 por 100 en carpetas, al contado. . . . .	72,30
4 por 100 exterior. . . . .	00,00
4 por 100 amortizable. . . . .	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. . . . .	92,35
Fin corriente, firme. . . . .	00,00
Aduanas. . . . .	102,75
Cubas 86. . . . .	86,40
Cubas 90. . . . .	72,00
Filipinas. . . . .	91,50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . . .	104,60
Banco de España. . . . .	487,50
Tabacos. . . . .	384,50
París. . . . .	00,00
Londres. . . . .	00,00

## A través de la frontera

### Una huelga

Continúa la huelga de trabajadores del puerto, en Marsella.

Creer muchos que no tienen los mencionados trabajadores razón alguna para proceder así, que no ha habido motivo serio para llegar al acto que hoy preocupa a la opinión general en Francia.

Asegúrese por los que de tal modo piensan, que bajo frívolos pretextos los huelguistas de Marsella han faltado a su palabra y violado las bases que en Agosto del año 1900 firmaron en unión de los patronos.

«Estos huelguistas no son en realidad huelguistas: son revolucionarios: no buscan una mejora en su situación material y moral, sino que desean la supresión del patrono, la abolición del estado de cosas presente, la revolución social, en suma.»

Y tales palabras, insertas en uno de los más sensatos diarios parisienses, resultan confirmadas por Mr. Clement Levy, significado personaje del Ayuntamiento marsellés, el cual, al tratar del asunto, ha declarado explícitamente hallarse en cuerpo y alma con los autores de la huelga, «por su condición de socialista revolucionarios».

Es decir, que, como indica el diario antes citado, a Mr. Clement Levy nada le importa saber si las reivindicaciones de los obreros del puerto de Marsella son positivas y razonables, y si los patronos pueden o no satisfacerlas: nada de eso tiene que ver con la cuestión actual, porque, en realidad, de lo que se trata es de política, y de política socialista; pudiendo añadirse que, vistas las cosas a través de semejante prisma, la huelga de Marsella aparece clara y lógica, y sus causas serias, muy serias, puesto que quedan borrados las fáciles pretextos aducidos por los cándidos y sólo se destaca la voluntad firmísima de hacer la revolución....

Es fuertecito lo expuesto, pero no improbable.

Basol.

## Condiciones de un buen arado

¿Cuáles son las condiciones que debe llenar un buen arado?

Entre nosotros, donde predomina un criterio original en la adopción de las máquinas agrícolas, conviene y aún existe el deber de divulgarlas.

Para la mayoría, el mejor arado es aquel más comunmente usado en la comarca, ó aquel con que se ha acostumbrado siempre a trabajar, ó el de mejor aspecto.

Prescindiendo de las condiciones que debe satisfacer una buena labranza, y que podríamos dividir en dos grupos: unas particulares dependientes de la naturaleza y estado del suelo, plantas que van a cultivarse y semillas que seguirán a esa primera plantación, y otras generales que debe reunir toda labor y que son, en síntesis, la uniformidad del corte de la reja y cuchilla con el fin de asegurar el paralelismo entre el fondo y la superficie de las bandas entre sí, incluyendo además las relativas a la erección de la tierra por la inclinación de dichas bandas, el tapado de todas las hierbas y el derrame de las aguas de lluvia, condiciones éstas en las que no nos detendremos, porque, en el caso, basta su enumeración y diremos que:

Para el agricultor, el mejor arado, teniendo en cuenta la clase de terreno y el sistema de cultura adoptado, es aquel que hace un trabajo mejor y más barato. En otros términos: el precio exacto de la labranza perfecta de una hectárea de tierra suministra el más poderoso y eficaz elemento de juicio en la apreciación de un arado.

El valor del trabajo de una hectárea se halla:

1.º Determinando el trabajo mecánico gastado por el motor, sea ó no inanimado, para arrastrar el arado (prueba dinamométrica).

2.º Determinando el uso, cuidados de amortización del precio del arado, valuados previo examen detallado.

## Los notarios y las elecciones

He aquí la parte dispositiva del decreto que el señor ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la regia firma, y que anunciamos hace días:

«Artículo 1.º Quedan habilitados los notarios de todos los pueblos de un mismo distrito ó circunscripción electoral, aunque pertenezcan a distintos partidos judiciales, para dar fe, durante el periodo electoral y conforme a las leyes de los actos y operaciones relacionados exclusivamente con la elección de diputados a Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales, que no se opongan al secreto electoral.

Art 2.º En los partidos judiciales donde, a pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, no pudiera actuar ningún notario, ó resultase número insuficiente de fedatarios para las urgentes necesidades del servicio extraordinario en el periodo electoral, a juicio de los respectivos jueces de primera instancia, deberán estas autoridades usar de las facultades que para casos analogos les concede el párrafo tercero del artículo 6.º de la ley del Notariado, habilitando en concepto de sustitutos accidentales al notario, ó en su caso a los notarios de entre los más inmediatos que consideren idóneos para ejercer la fe extrajudicial en dichos distritos, sin que en los suyos propios resulte desatendido el servicio público.

Los presidentes de las Audiencias territoriales darán cuenta al director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado de las habilitaciones de esta clase que se hubiesen conferido.

3.º Las actas y demás instrumentos que autorizaren los notarios en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, fuera del lugar de su residencia habitual, los incluirán en sus respectivos protocolos, observando

los requisitos establecidos en el artículo 17 de la ley del Notariado.

Art. 4.º El elector ó candidato a quien negase un notario la intervención de su oficio en algún acto ó operación electoral, salvo el caso de imposibilidad material, deberá denunciar el hecho al juez de primera instancia, y en su defecto, el juez municipal, los cuales instruirán el oportuno expediente que elevarán al fiscal de la Audiencia para que pueda exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Art. 5.º El notario a quien el presidente de la mesa electoral impida ó dificulte el ejercicio de las funciones que le corresponden según la ley electoral ó desconociera su ministerio, levantará inmediatamente acta en que hará constar el hecho, con expresión de los nombres de los autores, cargos que ejercieren y demás circunstancias del mismo.

De dicha acta sacará tres testimonios literales dentro de las veinticuatro horas siguientes, entregando ó remitiendo por el correo, bajo pliego certificado, uno al juez de primera instancia, para que proceda a lo que haya lugar otro al presidente de la Audiencia, y otro al director general de los Registros.

6.º Queda prohibida la concesión de licencias a los notarios en el periodo electoral, ó sea el comprendido desde la convocatoria para elecciones generales ó parciales de diputados a Cortes, senadores, etc, hasta después de terminado el escrutinio general. Los notarios que las hubiesen anteriormente obtenido, deberán poseerlos en sus oficios el día en que empiece el periodo electoral, y permanecer en ellos hasta la terminación del mismo, en que podrán volver a usar la licencia concedida, la cual se entenderá suspendida por el tiempo de dicho periodo.

Art. 7.º Los jueces de primera instancia participarán al expresado director general, a día siguiente de empezar el periodo electoral, si se hallan encargados de sus respectivos oficios todos los notarios de la capital del partido que hubiesen tomado posesión de sus cargos, expresando los nombres de los que no hubiesen cumplido con este deber.

Los jueces municipales cumplirán igual obligación respecto de los notarios que tengan su residencia en los pueblos que no sean capitales de partido.

Art. 8.º Los notarios que con infracción de lo dispuesto en el art. 6.º de este decreto no se hallasen encargados de sus oficios al comenzar el referido periodo, ó se ausentasen del lugar de su residencia antes de su terminación, se o considerarán comprendidos en el número 5.º del artículo 5.º del Reglamento general para la organización del Notariado, a menos que acreditasen la imposibilidad de verificarlo.

Dado en Palacio, etc.»

## El alza de los cambios

### Sus causas

En el folleto que ha publicado D. José Tomás Salvany sobre el cambio internacional, enumera las siguientes diez y seis causas a que atribuye la elevación de aquél.

Hélas aquí:

1.ª Las enormes cantidades de Deuda Interior, unos mil millones de Deuda Exterior y otras clases que hemos repatriado en estos últimos años, todo lo cual asciende a una suma exorbitante, pues únicamente en Amsterdam existían en poder de holandeses de 300 a 400 millones de la primera, que vino toda a España y se ha pagado en oro.

2.ª Las Deudas coloniales, principalmente representadas por billetes hipotecarios al 5 y 6 por 100, las cuales en pocos meses han absorbido nuestros mercados, desde que se decretó la conversión que se está verificando y que acaso hubiera convenido aplazar por algún tiempo.

3.ª Las enormes sumas invertidas en buques, armas y municiones, por efecto de las últimas guerras y no ha mucho pendientes de pago todavía, sin contar las constantes remesas destinadas, hoy a la adquisición de caño-

nes de tiro rápido, mañana á otras necesidades de igual índole.

4.ª Los 41 millones de francos con destino al pago de los cupones de los 1.026 millones de Deuda Exterior estampillada.

5.ª Las constantes necesidades de los ferrocarriles, de propiedad extranjera todos ellos.

6.ª Los tranvías, también de propiedad extranjera.

7.ª Numerosas minas, igualmente explotadas por extranjeros, los cuales, dejándonos en jornales una corta cantidad, se llevan los minerales, que tanto podrían contribuir al equilibrio de la balanza mercantil si las explotáramos los españoles.

8.ª El gran número de toneladas de carbón de piedra que importamos, cuando si se explotara la inmensa cantidad de nuestro suelo, bastaría ésta á cubrir todas nuestras necesidades, dejando acaso un sobrante que exportar.

9.ª La Equitativa y varias otras sociedades de seguros de todas clases.

10.ª El algodón y demás materias para alimentar nuestras industrias.

11.ª El último tratado de comercio con Alemania, en que tanto nos vendieron y tan poco nos compraron.

12.ª Algunas Comunidades religiosas, que so pretexto de ejercer la caridad, exportan parte de lo que recaudan á sus casas-matrices extranjeras.

13.ª Lo que en moneda contante y sonante extraen ó acopian los jesuitas.

14.ª El dinero llamado de San Pedro, que asciende á una cantidad no despreciable.

15.ª No pocos españoles opulentos, residentes en el extranjero, y otros que en el extranjero sitúan sus economías.

16.ª La moda cuyas galas, atavíos y constantes variaciones se llevan buena parte del sobrante de nuestras familias, aparte la manía de veranear fuera de España, cuando aquí á veranear no viene nadie.»

## QUINTAS

He aquí los días designados para el juicio de exenciones, exclusiones totales y temporales de los mozos del actual reemplazo y reconocimiento de los útiles que no se han conformado con esta declaración, así como de los padres y hermanos impedidos, y de los que declarados hábiles para el trabajo apelan ante la Comisión mixta:

### Mes de Abril

Día 12.—Arbejal, Barrio de San Pedro, Barruelo de Santullán, Becerril del Carpio, Brañosa y Camporredondo.

Día 13.—Castrejón, Celada de Robledo, Cenera, Cervera de Río-Pisuerga, Cozuelo, Dehesa de Montejo, Herrernela, Lavid de Ojeda, Ligüerzana, Lores, Micieces de Ojeda, Nestar y Olmos de Ojeda.

Día 15.—Otero de Guardo, Payo, Perazancas, Poyentinos, Pomar, Prádanos de Ojeda, Quintanaluengos, Redondo, Resoba y Respenda de la Peña.

Día 16.—Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Muda, San Martín de los Herreros, San Salvador de Cantamuga, Santibañez de Ecla, Santibañez de Resoba, Triollo, Valdegama, Valoria de Aguilar, Valle de Santullán, Vañes, Vega de Bur, Vergaño, Verzosilla y Villanueva de Henares.

Día 17.—Abarca, Abastas, Añoza, Antillo de Campos, Baquerín de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Capillas, Cardenosa, Castromocho, Cisneros y Frechilla.

Día 18.—Fuentes de Nava, Guaza, Mazariagos, Mazuecos, Meneses y Paredes de Nava.

Día 19.—Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villada, Villalcon, Villalumbroso y Villanueva del Rebollar.

Día 20.—Villarramiel, Villatoquite, Villalga, Ampudia, Autilla del Pino, Baños de Cerrato y Becerril de Campos.

## Real orden importante

Lo es, sin duda alguna, la cuya parte dispositiva copiamos á continuación:

1.ª Según la tarifa 1.ª, número 5.ª del artículo 3.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900 creando una contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados, sufrirán un gravamen sobre sus haberes en todos los destinos y situaciones con arreglo á la siguiente escala:

Capitanes y subalternos, 5 por 100; jefes, 10 por 100; generales de brigada, 14 por 100; los demás generales, 18 por 100.

Para los efectos expresados, se considerarán

comprendidos en las agrupaciones citadas como jefes, capitanes ó subalternos, aquellos que disfruten estas categorías por virtud de empleos personales, y los que se hallen en posesión de los sueldos respectivos, como comprendidos en los beneficios del art. tercero transitorio del reglamento de ascensos de jefes y oficiales en tiempo de paz.

Las clases de tropa y sus asimilados, quedan exentos de todo impuesto por dicho concepto, mientras los interesados, por razón de sus categorías ó destinos, perciban como sueldo una cantidad inferior al que corresponda á las segundas tenientes de infantería, pasando á serles aplicado el impuesto del 5 ó 10 por 100 en otro caso, según que la cuantía de su sueldo ascienda al de oficial ó jefe.

2.ª Conforme al art. 7.º del reglamento provisional para la administración y cobranza de la contribución de referencia, aprobado por Real decreto de 30 de Marzo citado, se consideraran gravadas con iguales cuotas que las señaladas para cada agrupación de las que detalla la regla anterior; las cruces pensionadas, gratificaciones de mando, de efectividad, del profesorado, de residencia en Canarias, y para gastos de representación que perciban los comprendidos en cada una de dichas agrupaciones; considerandose aplicable en este caso la aclaración inserta en la regla referida, respecto á los jefes, capitanes y subalternos que disfrutaban de empleos personales ó de sueldos equivalentes, por el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos que allí se cita.

Los plusés, indemnizaciones y demás devengos personales de carácter eventual, tributarán con el 12 por 100 de sus importes.

## NOTICIAS

El gobernador civil de la provincia, señor García Marchante, deferente hacia las Corporaciones y particulares que le saludaron á su llegada á nuestra capital, esta devolviendo las visitas de cortesía, habiendo hoy estado á las doce en el Palacio Municipal.

Momentos antes de la hora citada, el alcalde, Sr. Pizarro, acompañado de los concejales Sres. Ortega Bernal y Alonso Gutiérrez, fueron al despacho del señor gobernador y con éste se dirigieron al Ayuntamiento, en donde se encontraban la mayoría de los señores concejales, cruzándose entre aquél y estos los saludos de rúbrica.

Seguidamente el señor alcalde le invitó á visitar las dependencias municipales, quedando el Sr. García Marchante muy satisfecho de la buena marcha que imprime la Corporación á los diversos servicios que la están encomendados, elogiando la severidad del edificio y elegancia del mismo.

Después dicha autoridad gubernativa conversó con los señores concejales de asuntos importantes para la capital y del desarrollo que debía darse al alcantarillado y abastecimiento de aguas.

A la una próximamente abandonaba el señor gobernador el Palacio Municipal, según decimos gratamente reconocido á las deferencias que le guardaron los señores concejales, acompañándole de nuevo hasta el Gobierno los Sres. Ovejero, Raboso y Ortega Bernal.

La Asamblea Suprema de La Cruz Roja ha concedido cruz de oro á nuestros amigos don Mauro Aliende y D. Félix Herrero Diez Quijada, por los importantes y valiosos servicios prestados en el asilo sanitario de esta capital durante las pasadas guerras de Cuba y Filipinas, como individuos que eran de su junta.

Reciban nuestra enhorabuena por tan merecida como justa recompensa.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han recibido los siguientes nombramientos de maestros.

D. Jacinto Villa Sanz, para la escuela de Torremormojón.

D.ª Patricia Salmillo Tamés, para la de Villada.

D.ª Manuela Ramírez Beiguera, para la de Cervera.

Según participa la guardia civil de Herrera, ha sido detenido Prócuro Macho, vecino de Espinosa de Villagonzalo, que el día 19 del actual estafó 400 pesetas del comercio de don Policarpo Zurita, habiéndole sido recuperadas 218 de aquellas y manifestando que el resto se lo había gastado en un viaje que hizo hasta Pasajes.

Para satisfacer el deseo de algunos nuestros suscriptores que nos lo han preguntado debemos manifestarles que la subasta del trozo

primero de la carretera de Saldaña á Osorno, celebrada el día 13 del actual, le fué adjudicada á D. Timoteo Benito, vecino en la actualidad de Belmonte de Campos.

Anoche no pudo celebrarse su sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

Dicen del Ferrol.

«Parece que el fiscal que entiende en la sumaria instruida por el regreso del Carlos V al Ferrol, pide para el excomandante de dicho buque, señor Basterreche, la pena de dos á seis meses de arresto y para el primer maquinista la separación del servicio.»

La Delegación de Hacienda de Madrid, comunica á la de esta provincia, que ha cesado en el cargo el investigador de Hacienda de la primera región D. José Guerra y Bernardo, habiendo tomado posesión sustituyéndole don Carlos Masa y Rosales.

Para las cinco de esta tarde estaba convocada para celebrar sesión en el despacho del señor Gobernador la junta provincial de Instrucción pública.

En el Gobierno de provincia se ha recibido hoy una real orden del ministerio de la Gobernación concediendo á la Diputación provincial la autorización que tenía solicitada para la transferencia de un crédito de 3 000 pesetas que aplicara á la subvención de los estudios del ferrocarril de Palencia á Guardo.

Según hemos oído en las oficinas de Hacienda, e ingreso para atenciones de primera enseñanza, correspondientes al trimestre que termina pasado mañana se está haciendo rápidamente, pues solo faltan para el completo el ingreso doce pueblos que se espera lo hagan antes que finalice el mes.

Bien merecen un apluso los ayuntamientos y el señor delegado de Hacienda por su interés en que los maestros perciban sus haberes con la puntualidad debida.

En el pórtico de la iglesia del pueblo Vegarriacos, perteneciente al de Respenda de la Peña, fué hallada el día 26 una niña recién nacida, metida en una cesta.

De las averiguaciones practicadas por la guardia civil se vino en conocimiento de la persona que en el referido sitio había abandonado la criatura, que resultó ser la hermana de una joven que en la noche anterior había dado á luz en Villanueva de Abajo.

## ATENE0 PALENTINO

El sábado próximo á las siete y media en punto de la noche, disertará D. Cirilo Tejerina Bregel, acerca del tema: Concepto hegeliano del Estado.

La entrada es pública.

Anoche en el tren correo procedente de Madrid y con dirección á Santander, pasó por esta estación el gobernador dimisionario de Córdoba, nuestro muy querido y particular amigo D. Juan Jesús de Orbe.

Lamentamos que la premura del viaje, le haya impedido quedarse un día entre nosotros como nos tenía ofrecido.

Nuestro querido amigo D. Luis López Llamas, ha tomado hoy posesión del destino de Visitador principal de Ganadería y Cañadas de esta provincia, para que ha sido nombrado en reemplazo del que lo era D. Santiago Pérez Duque.

Reciba el Sr. Lopez Llamas la enhorabuena que le enviamos por su nombramiento.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María Santos Martín, viuda, de 72 años, Mayor principal, núm. 1 y 3.—Francisca Maté González, soltera, de 34 años, Hospital.

Nacimientos.—María de la Encarnación Junco Colombres, hija de Angel y Ramona, Mayor principal, 189.—Petro Pico de Va, hijo de Félix y Victoriana, Mancomedor, 4.—María del Pilar Lucas Peña, hija de Ambrosio y Francisca, Mayor pral. 184.—Eugenia Sanz R-bolledo, hija de Castor y Ter sa, Monjas, 7.—Fructuoso Marciano García Gomez, hijo

de Fructuoso y Avelina, Mayor pral. 54 y 54.—Alfredo Carnicero Alonso, hijo de Alfredo y Romana, Bocaplaza, 3.

## Ventura del Olmo

VÉASE LA 4.ª PLANA

### ASIMILACION Y NUTRICION COMPLETA

Para la anemia y clorosis con dispepsia, gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia, gástrica é inapetencia, tómese el *Elizir Stomacal de Saiz de Carlos*. H-y imitaciones. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elizir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en la etiquetas la palabra *Stomaliz*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

## ESCOPETAS MARCA JABALI

### COGNACS HENRI GARNIER Y C.ª

CURA el estómago siempre el Dr. Jela Farmacia FUENTES, Palencia



### Cháchara

Pues, señor, un sujeto que es de Saldaña y que en su pueblo tiene la mala maña de bajarse del lecho

todo azorado y saltar por encima de algún cercado, despreciando mejores comodidades,

para hacer sus urgentes necesidades; citado el otro día por esta Audiencia

en clase de jurado vino á Palencia con otros individuos de su pandilla, y se hospedó en la casa de Bobadilla.

Yo que soy muy curioso y estoy que trino cuando no sé la vida del convecino,

supe que aquel sujeto que es de buen diente, después de haber cenado perfectamente y entre alegres y amenas conversaciones,

cinco ó seis huevos fritos con chicharrones y algún otro sabroso manjar distinto remojados con sendos tragos de tinto,

cuando necesitaba tomar de veras unas cuantas raciones de acordaderas!

entre sábana y colcha metiendo el morro, se quedó tan dormido como un cachorro.

Al cuarto de hora estaba sueña que sueña con su blanca casita, blanca y pequeña,

donde su pobre esposa cuida el apero y el cercado y las mulas y el gallinero;

cuando un deseo sucio del cual no escapa ni el mismo Padre Santo con ser el Papa; despertóle mucho antes de ser de día,

y bajando del lecho donde dormía, llegó hasta la ventana, trepó á lo alto,

y puesto en el alféizar,  
pegó tal salto  
creyendo que era aquello  
la yalla misma,  
que hoy tiene el pobrecito  
rota la crisma!  
Pero hombre ¿quién me dice  
que este jurado,  
que por lo visto se halla  
desmemoriado,  
si esto le pasa cuando  
menos lo piensa,  
oyendo á los testigos  
ó á la defensa  
de aquel deseo sucio  
presa no se halla  
y hace lo que hacer suele  
tras de la valla...?  
A mí al saber el caso  
me dió una pena...!  
y eso que estoy señores,  
de enhorabuena,  
pues donde ese jurado  
por imprudente  
se ha roto las narices,  
precisamente  
es donde por las tardes  
doy mi paseo,  
donde hallo distracciones  
y hallo recreo;  
y si al pobre jurado  
le da la gana  
de pegar el saltito,  
por la ventana  
cuando yo hubiera estado  
debajo de ella  
¡como hay cielo que entonces  
si que me estrella!

LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION MERCANTIL**

**Palencia, 28**—En el mercado celebrado hoy la entrada de cereales ha sido algo mayor que en el anterior.

El precio á que se han cotizado aquellos no ha variado en nada al de los pasados días, cotizándose al detall como sigue:

Trigo de 45'50 á 46 reales las 92 libras.  
Cebada de 27 á 27'50 reales la fanega.

**Villada, 27**—Las entradas al detall en este mercado y precios á que se cotizaron los cereales son como sigue:

Trigo 1.400 fanegas, de 45 á 46 reales las 92 libras; centeno 80, á 35 la fanega; cebada 160, á 29; lentejas á 40.

Calculase lo comprado en trigo sobre unas 2.500 fanegas.

En partidas se ofrecieron 3.000 fanegas trigo á 46 reales las 92 libras, y solo pagaron á 45'50 y algo al primero de estos precios vendiéndose 2.000 fanegas en la forma apuntada.

Tendencia, sostenida.

Temporal de vientos fuertes.

Estado de los campos, mediano.

**Frómista, 26**—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 45 reales las 92 libras; cebada á 30 la fanega; avena á 24; alubias á 108; yeros á 42  
Harina de primera á 16'50 reales arroba; idem de segunda á 15; idem de tercera á 12; harinilla á 10; cabezuela á 9; salvadillo á 8'50.  
Patatas á 5 reales arroba.  
Vino tinto á 7 reales cantaro; idem blanco á 8.

**Cevico de la Torre, 27**—En el mercado de este día se han cotizado los cereales y legumbres á los precios siguientes:

Trigo á 43 reales las 92 libras; cebada á 30 la fanega; centeno á 34; garbanzos á 140, y patatas á 6 reales arroba.

La cantara de vino tinto se paga á 6 reales, y á 7 lo clareta.

El estado de los campos es satisfactorio, habiéndoles beneficiado mucho las últimas lluvias.

Los viñedos también han participado de igual beneficio y las labores continúan con regularidad.

**Valladolid, 27**—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 150 fanegas de trigo á 47 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 800 fanegas á 47 reales las 94 libras.

**Rioseco, 27**—Corta la entrada de trigo al detall en el mercado de este día, cuyo precio á que se cotizaron las 94 libras fué el de 45'50 reales.

A depósito llegaron 200 fanegas.

En partidas se hicieron las ofertas á 46'50 reales y solo pagaron á 46.

Tendencia firme.

**Medina, 27**—La entrada de trigo en el mercado de hoy no pasó de 200 fanegas y 60 de cebada, cuyos cereales se cotizaron como sigue:

Trigo á 47 y 47'50 reales las 94 libras y el centeno á 34 y 34'50 reales la fanega.  
Sostenidos los precios.

**Arévalo, 26**—El tiempo se ha puesto propio de la estación, y los campos presentan buen aspecto.

El mercado algo más animado que el anterior y los precios flojos.

Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 y 47 reales una; 250 de centeno, á 33; 100 de cebada, á 27'50 280 de algarrobas, á 33; 550 de garbanzos de 100 á 190, y 10 de guisantes de 44 á 45.

**SECCION RELIGIOSA**

**Viernes**—Abstinencia de carne.—Los Dolores de Nuestra Señora, San Jonás, San Pastor, San Eustaquio y San Bertoldo.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Eugenio Almaráz, Canónigo.

En la Soledad termina el novenario: á las ocho de la mañana hay misa de Comunión general: á las diez y media será la misa solemne

en la que predicará el Sr. D. Pedro Ruiz: S. D. M. estará expuesto desde esta hora hasta las cinco de la tarde: á la hora de costumbre será el ejercicio de la novena en el que predicará el Sr. D. Hermenegildo Rodrigo.

En las Piedades hay misa solemne á las diez de la mañana y Sermón, que predicará el P. Higinio Cortázar, Dominicó, con exposición de Su Divina Majestad que durará hasta las cinco de la tarde en que habrá Completas y Reserva.

**Telegramas**

De la Agencia MENCHETA

**Del Transvaal**

MADRID 28 (9'15)

En Londres se ha recibido un telegrama oficial del general Kitchener dando cuenta de las bajas sufridas por los ingleses y los boers en el ataque de Barbington.

Las tropas británicas tuvieron 2 muertos y 7 heridos y los boers sufrieron 22 y 30 respectivamente, viéndose estos últimos obligados á abandonar sus posiciones y á dejar en poder del enemigo los heridos.

Créese que los boers tuvieron más bajas al ser rechazados.

**Tragedia por celos**

MADRID 28 (9'45)

En el paseo de las Yeserías se ha desarrollado un sangriento suceso en la madrugada de hoy.

Un marido en quien se habían despertado los celos, disparó dos tiros de escopeta sobre su esposa dejándola muerta.

Atemorizado el parricida ante el cadáver, trató de suicidarse disparándose un tiro con una pistola, quedando gravísimamente herido.

El autor de tan sangriento drama se hallaba de guarda de la fábrica «Las Sierras.»

**Casas derrumbadas**

MADRID 28 (12'45)

En Quejar (Granada) según telegramas recibidos, se han derrumbado veinte casas, dejando á los vecinos en la mayor miseria.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

**Combinación de Prelados**

MADRID 28 (13'40)

Cónstame de una manera cierta que el ministro de Gracia y Justicia tiene acordada la siguiente combinación de obispos:

El de esa Diócesis, Sr. Almaráz, para el arzobispado de Zaragoza.

Se traslada al Sr. Cos, arzobispo-obispo de Madrid, á la diócesis de Palencia.

Y se nombra al P. Cardona, obispo de Sién, para la vacante del Sr. Cos.

**Consejo en Palacio**

MADRID 28 (14)

Al celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, no ha podido asistir el jefe del gobierno por continuar bastante acatarrado.

Los señores Moret y duque de Almodóvar del Río trataron de los asuntos de política interior y exterior.

El general Weyler detalló sus proyectadas reformas en Guerra.

Por último, S. M. firmó el decreto de clausura de las Academias y Escuelas Navales.

**Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería**

**Venta de caballos**

Debiendo venderse en pública subasta cuatro caballos de desecho según autorización del Excmo. Señor General Jefe de la Sección de Caballería en el Ministerio de la Guerra, de ventidos del actual, se hace saber por medio del presente á fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha licitación lo verifiquen el día siete del próximo Abril á las once de su mañana en el cuartel de San Fernando de esta ciudad.

Palencia 26 de Marzo 1901.—El comandante mayor, Félix Fernández.—V.º B.º, el coronel, Vinuesa.

**Alonso é Hijos**

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100  
Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,  
Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:  
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pagar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Folleín de «El Diario Palentino» 486

**LA FAMILIA ERRANTE**

que les señalaba al lugar de un nuevo combate, cuando montado en un soberbio caballo, y con mi alfange en la mano les dije mostrando un cuerpo lucido de cristianos que salían á nuestro encuentro. «Hermanos, ahí á nuestros enemigos...» ¡Oh! entonces no pudieron vacilar... El grito de guerra que acababa de lanzar, solo podía salir de mis labios, y el paso sangriento que mi alfange iba abriendo, solo podía ser trazado por aquel jefe valeroso que los arrastraba ciegos á la victoria ó á la muerte... Y al verme entre mis enemigos llevando el terror y la muerte, no dudaron un momento en reconocer á su jefe, aunque el quebranto y la edad parecía indicarles que otro había venido á ocupar su lugar...  
La guerra siguió algún tiempo con mayor esarrazamiento por nuestra parte. La muerte de mis dos hermanos me hacía insaciable de sangre cristiana, y á pesar de la mucha que había derramado hasta entonces, no se hallaba satisfecha la sed devorante que con

horrible empeño trataba de satisfacer... Vencido muchas veces, fugitivo o vencedor, mi valor y mi energía, en lugar de apagarse con el tiempo y las derrotas, tomaba nuevo incremento, y sin embargo, no era suficiente para impulsarme á correr de nuevo en pos de mi enemigo... Su esfuerzo mayor que el mío debía darle la victoria, y yo no quería morir sin haber pisado antes su cuerpo pitante... Tenía, pues, que esperar, tenía que dar treguas á mi quebranto, volver de nuevo á la vida tranquila y pacífica que había disfrutado antes de que empezase la guerra, para racobrar mis fuerzas y reflexionar con calma en el género de muerte que debía sufrir... ¡Oh! Para esto había que proponer la paz, y yo no podía aceptarla mientras no estuviese satisfecha la sed de sangre cristiana de que estaba sediento...  
Dos años habían trascurrido desde la muerte de mis hermanos... Retirado ya con mis gentes en Gibraltar, y cercado por el rey don Alonso y los suyos, trataba de mostrarle que si en Algeciras había sido débil hasta el punto de dejarle casi penetrar en la villa de Gibraltar sería poderoso y no me dejaría vencer fácilmente. Ocho meses permaneció el noble don Alonso luchando con un grande esfuerzo; y sin embargo, nada pudo adelantar. Mis soldados, alentados al ver la constancia con que yo sufría los

rigores del asedio, hacían prodigios de valor para defender la villa, y sus habitantes temerosos de la muerte con que les amenazaban los cristianos, seguían tan noble ejemplo, presentándose armadas en las murallas á la vista de sus enemigos para destruir los aprestos que hacían... El rey, admirado de una resistencia tan tenaz despreciaba los consejos de sus aliados, que diariamente le mosiraban el peligro que corría su vida, y en lugar de abandonar el campo, reunía nuevos vasallos para triunfar de nuestro ardimiento... ¡Pretensión funesta que le dió la muerte!... Atacados sus reales de una epidemia fastidiosa que llevaba diezmada nuestra gente, sucumbió el viernes santo del año de 1350, siendo llorada su pérdida de moros y cristianos. ¡Oh! ¡Era un rey generoso!... A pesar de haberme arrebatado á Inés, yo le admiraba por sus grandes prendas...  
Algún tiempo después de su muerte, el nuevo rey arregló con el mío una paz ventajosa... Antes que la firmeza mostrara alguna resistencia; pero hallábase agotado con los gastos de la guerra, y la desolación que introducía en sus estados, y así es que la acepté reconocido, porque devolvía la quietud á sus vasallos. Acosado yo entonces por mis pensamientos de vedgonza, rehusé partir para Granada, y reuniendo á mi

lado algunos fieles soldados, me preparé á seguir la guerra con los castellanos que en contré en mi camino. Mi objeto no era romper la tregua que existía entre los dos reyes, sino vengar mis ofensas con la muerte de los cristianos que pudiera hacer prisioneros Mahomad al saberlo trató de hacerme desistir; pero lloraba también la muerte de mis hermanos y conocía que era justo el odio que yo trataba de satisfacer...  
Vagando, pues, como un salteador por las montañas, sostenía diariamente algunos encuentros con los caballeros más ilustres de Sevilla, sufriendo grandes derrotas, y venciendo otras veces á nuestros enemigos... De este modo pasé algúa tiempo, combatiendo siempre impulsado por el pensamiento vengador que abrigaba mi pecho... pensamiento horrible; que jamás podía satisfacer por más sangre cristiano que derramaba. La imagen de Inés, siempre hermosa, no me abandonaba en medio de la pasión feroz y sanguinaria que roía mi corazón... Muchas veces la veía en mis sueños, y al acercarme a ella tendiéndola mis brazos, aparecía siempre el aspecto odioso de aquel cristiano que la había deshonrado... ¡Oh! Entonces un fuego devorador encenia mis venas, y animado por la venganza me arrojaba sobre él con los ojos centellantes y el alfange desnudo en la mano; pero al

# Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

ES EL PRIMERO Y EL  
MAS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de los tres anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ES-QUIVA.

Enjase el nombre de Esquivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

20 AÑOS DE ÉXITO  
CRECIENDO

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha, de aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos  37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

### AUTOMOVILES

Se facilitan desde 2 asientos en adelante, para servicio particular y de lujo, sus velocidades medias de 25 á 30 kilómetros por hora, provienen de las mejores casas constructoras francesas.

Camiones de cuatro ruedas (automóviles); para transporte de mercancías.

Automóviles de ocasión en estado de nuevos, se ofrecen los siguientes sin compromiso:

1	Spidez Richard de 3 asientos, fuerza 3 y 1/2 caballos, guarnición de lujo, cuero blanco.	4200 francos
1	Panhard Levassor 4	5400
1	motor Fénix	5600
1	4 velocidades diferentes	2400
1	tres velocidades	2600
1	Dog-Cart Hurta de 4 asientos	6200
1	Victoria Benz, de marcha perfecta.	2600
1	Duque 3 asientos	4300
1	Cochecito Dion 3 con guarnición azul.	1800
1	Bolloé 3 caballos.	2100
1	3	2250
1	4	2400
1	3 y acelerador.	2100
1	tricyclo Perfecta, velocidad hasta 70 kilómetros por hora.	1400
1	tricyclo Dion, con carburador Henriot.	1450
1	cuadriciclo transformable 2 3/4 caballos.	1150
1	tricyclo Febus, motor Dion, 2 1/4	1200
1	tricyclo Creanche 1 3/4	1600
1	tricyclo Clement 1 3/4 con accesorios.	1750
1	tricyclo sin estrenar con motor de 2 1/4	1850
1	cuadriciclo con cambio de velocidad.	1650
1	tricyclo Peugeot con accesorios 2 1/4 caballos.	1500
1	tricyclo Dion con asiento de lujo 1 3/4	1550
1	tricyclo Febus, motor Dion 1 3/4	6000
1	Coché automóvil 6 asientos 8 caballos encendido eléctrico e incandescente	

Este último con 4 velocidades, de 7, 14, 21 y 28 kilómetros por hora.

Para más informes: Dirigirse á Andrés Prieto Sociedad en Comandita, Palencia

## Almacén de Paquetería y Mercería

DE

### VENTURA DEL OLMO

Mayor pral., 96 y Barrionuevo, 2

Se ha recibido para la nueva temporada un gran surtido en cintas, agremenes, plisés, cuellos, pasamanería y encaje, cinturones última novedad, broches, hebillas, punitas, guantes, género de punto, sombrillas, bastones, ropa blanca, corsets, puntillas, cipotas, faldones, artículos de piel, bordados, camisolas, corbatas, botanaduras, toquillas y fisús, pelo de cabra, abanicos, etc.

Hay siempre grandes existencias de los infinitos artículos que esta casa vende y haciendo importantes pedidos para servir la venta al por mayor, puede ofrecer los precios más ventajosos.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PUNTAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

## DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspuz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

## ¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis; sino atájese sin demora el resfriado. El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Emplécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos. Fábricas del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

### Se vende

Procedente de una testamentaria un macho de 11 años, de buena raza. Una burra de cinco años, y un lote de abono. Para informarse, Plazuela del Puente, número 11

### Almoneda

Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de los Herreros, núm 2.

## SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

D. Germán de Guzmán

Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

## Agua de Castromonte

El depósito de dicha agua que tantos concomedores tiene en esta capital, se halla establecido desde hoy en el parador de Zoilo Ibañez, calle de San Juan, número 7.

### Venta

Se hace de tres caballeras de labranza, dos cerradas y una de cuatro años, alzadas siete uñas y cuatro dedos.

Para tratar, con su dueño, Adirés Marcos, en Fuentes de Valdepero.

### Se vende

La casa del corral de Calvo, núm 10, para informarse, Mayor pral., 74, piso principal.

## Obras literarias é históricas

DE

D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran *Estimera* (Colección de poesías, 4,50 ptas.; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Esferoides Malagueñas*, 2 ptas.

*Compendio de la Historia de la Escena Española* 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores de nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

## DIBUJANTE

Se hacen dibujos en toda clase de telas y se arman labores.

D. Sancho, número 1, 3º